por el artículo anterior.
Entre líneas a fs 169 renglones 16 y 17 "dos". Vale.—
Sobre raspado a fs 171 - 183, 185, renglones 18, 1, y 28 - "normales", "reses" y "señora", respectivamente. Vale.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Ponte Andrés

Sesión 30.—

Día 28 de abril de 1920

En Buenos-Aires a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos veinte, siendo las cinco p. m. reunidos en la sala de Sesiones

del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.— Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

4475 18° 1°—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 18° a las siguientes maestras normales:
Escuela n° 4: Srta. Aida Ferro, en lugar de la Srta. María Luisa Bover, cuyo nombramiento efectuado el 12 marzo último, se de— Consejo 18— Nombramientos maestras.—

hl

já sin efecto por no haber se hecho cargo del puesto.

Escuela 10. - Srta Fanny Zadoff, en reemplazo de la Srta Angela V. G. de Pereyra, cuya renuncia se acepta.-

Escuela 14: Srta Enriqueta M. Rebaredo, por creación de grado.-

Escuela 15. Srtas - Haydee Mazzelli, Srta Concepción O. de Arocedo y Srta Elena C. Marzario, en lugar de las Srtas María M. René y Elisa Adet Palacios que pasaron a otros puestos y creación de grados.-

Escuela 17. Srta Angela C. Imundo, por creación de grado.-

Escuela 11 - Srta María L. Restelli, en reemplazo de la Srta Azucena A. Carranza cuyo traslado a la escuela n. 27 que solicita se acuerda, en lugar de la Srta Amalia Moreno que pasó a otro Distrito.-

Escuela 29: Srtas María

del Carmen Grosso, Carmen Ribas, Josefa B. Mendiguren, María Elena Pozzo, Emma S. Frogone y Lía Montoro, por creación de grados.

Escuela 4. - Sr. Alejandro Bruzuela, por ascenso del Sr. Urbano Ruiz a vice-director.

2°- Llamar la atención del C. E. 18° sobre el pase de la Srta. Azucena Amelia Carranza, advirtiéndole que en lo sucesivo, deberá elevar préviamente las solicitudes de pase y esperar a que éste se resuelva para formular las ternas.

4474 7°- Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 7° a las siguientes personas: Consejo 7° - Nombramiento maestros

Escuela n° 1 - 3ra categoría M. N. - Sr. Vicente Ferrara - en lugar del Sr. José F. Alvarado que fué ascendido.

Escuela 2 - 3ra categoría M. N. Srta. María Celina Abe, en reemplazo de la

Srta María S. Villar cuya renuncia se acepta.-
Escuela 5- 3ra categoría M.N. Srta Rosa M. Girardincerri, en lugar de la Sra Celina Vedela de Somoza que renunció.-
Escuela nº 7- 2a categoría J.N. Srta Clelia Assalini en lugar de la Srta Angélina Russillo que fué ascendida.-
Escuela nº 10- 2a categoría J.N. Srta Palmira Tallares, en lugar de la Srta Esther Kantor, cuya renuncia se acepta.-
Escuela 11- 2a categoría J.N. Srta Fanny Budman en lugar de la Srta Celina A. Cubaynes (hoy Sra de Pertini), cuya renuncia se acepta.-

4476 1º Consejo 1º Nombramiento maestras.

1º.- Nombrar maestras de segunda categoría para la escuela nº 6 del C.E. 1º a las J.N. Srtas Margarita de Vedia y Mitre y Amalia C. Oriolo, por creación de grados.-
2º.- Nombrar maestras de tercera categoría para

2l

		la misma escuela a las M. N. Srtas. Ernestina Colombo y Elisa Gutierrez, por creación de grados.—	
3690	9°	Hacer constar que la traslación de la maestra de la escuela n° 16 del C. E. 6° Srta Josefina B. Greppi acordada con fecha 12 del corriente, debe considerarse hecho para la escuela n° 12 del Distrito 9° en lugar de la n° 3 del mismo.—	Consejo 9°- Modificando traslación maestra.—
4100	7.	Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir al precio de trescientos seis pesos ochenta y un cts m/n de la casa H. W. Boote y Cía una máquina de escribir para la Inspección de Escuelas Particulares (marca Underwood N° 3-14- tipo Pica), que según Suministros ha sido aprobado para adquisiciones anteriores de igual índole, debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto en vigor (duodécimo sancionado para el mes en cur	Inspección Escuelas Particulares. Provisión máquina escribir.—

cursos).—

5226 | 10/919. Llamar a licitación privada dada la urgencia del caso, para la demolición y reconstrucción de cercos y medianeras del edificio de propiedad del H. Consejo sito en la calle San José nº 1970, aceptándose a tal efecto el presupuesto presentado por Dirección Gral de Arquitectura, que asciende a la suma de dos mil novecientos treinta y cinco pesos con veinticinco cts moneda nacional, calculando a beneficio del contratista los materiales sobrantes de la demolición, imputándose el gasto en la forma que oportunamente indicará Dirección Administrativa.—

Local San José 1970. Demolición y reconstrucción de cercos y medianeras.

—

2143 | 9º Permutar en sus respectivos puestos, a los maestros de 2da y 3ra categoría de las Escuelas nº 5 del C. E. 15º y nº 7 del C. E. 9º, Srs Armando Luciano Casafús y Máximo

Consejos 9º y 15º. Permuta maestros.

—

Andrada, respectivamente, por razones de distancia.—

4257 11° Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 26 del corriente: Consejo 11- Traslación maestra.—

"Apruébase el proceder observado por el C. E. 11° al disponer que la maestra de la escuela n° 12 de su dependencia, Srta Raquel Montoya, pase a prestar sus servicios en la n° 18 de esa jurisdicción, en reemplazo del Sr José F. Grosso que fué separado de su cargo, en vista de que no ha podido hacerse cargo del puesto al que fué trasladada de la n° 6 del mismo Consejo, por haberse refundido su grado en otro paralelo de este establecimiento".—

4258 11° Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 26 del corriente. Consejo 11- Traslación maestro.—

"Apruébase el proceder del C. E. 11° al haber dispuesto que el maestro

de la escuela n.º 3 de su dependencia Sr. Sebastián Dirienzio trasladado a la n.º 9 del mismo Distrito, pase a prestar sus servicios desde ya a este establecimiento, a fin de que la Srta. Irma Jones pueda ocupar la vacante que el citado deja en el turno de la tarde en la escuela n.º 3".—

2494 Consej. 6.º—Funcionamiento 4.º grado.— | 6.º Autorizar a la dirección de la escuela n.º 22 del C. E. 6.º para hacer funcionar en el establecimiento a su cargo un 4.º grado.—

12.452 Consej. 6.º—Concesión medio sueldo en licencia de ex-maestro.— | 6/919. Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, desde el 13 de octubre hasta el 12 de noviembre ppdos, al ex-maestro de la escuela n.º 13 del C. E. 6; Sr. Atilio Medaglia.—

3408 Consej. 17.º Traslación maestra.— | 17.º Trasladar a la escuela n.º 24 del C. E. 17.º a la actual maestra de tercera categoría de la n.º 3 del mismo Distrito, Srta. María

	Angélica Quiroga, en vista de lo aconsejado en el certificado médico.	
3588 D.	Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió durante el mes de febrero ppdo, con motivo del fallecimiento de su señor padre el empleado de la Oficina de Suministros, Sr. Alejandro Antequeda Monzón.-	Suministros. Justificación inasistencias de empleado
3199 12°.	Acceder a la traslación que solicita la directora de la escuela n° 13 del C. E. 12° Sra. Alcira Hernández de Pérez del Cerro a la n° 16 del mismo Distrito, vacante por jubilación de la titular Sra María Cecilia C. de Rona.-	Consej. 12°. Traslación directora escuela 13.-
1790 M°	Declarar que no corresponde sueldo de vacaciones a la Srta Inés Galelli por no haber prestado los servicios efectivos que se requieren al efecto y manifestar a Dirección Administrativa (Contaduría) que de	Galelli.- Declarar que no le corresponden sueldos de vacaciones.-

be anular la liquida-
ción practicada sin
esperar el necesario pro-
nunciamiento del H. Con-
sejo.-

4227 2°/917 "Amigos de la Educación".- Concesión dos preceptores para cursos nocturnos.-

1°- Conceder dos pre-
ceptores para los cursos
nocturnos que funcionan
en las escuelas "Presiden-
te Roca" y "Avellaneda"
sostenidos por la Socie-
dad "Amigos de la Educa-
ción", en vista de que los
sobrantes de las entradas
de dicha asociación
los invierte en la "Copa
de leche" y adquisición
de ropa y calzado.-
2°- Nombrar para ocu-
par uno de los puestos
indicados en el artículo
anterior, al Sr. David Var-
gas.-

Sección Provincias.

10051 S/918. San Juan. Aceptación edificio para escuela.-

1°.- Modificar la resolu-
ción de 23 de diciembre de
1918, recaída en el expe-
diente, en el sentido de que
se acepta en principio
la cesión de derechos
sobre un edificio esco-
lar en construcción

El

ubicados en la ciudad de San Juan, hecha por una Comisión de vecinos de la expresada localidad a favor del H. Consejo, a base que se asegure la estabilidad de la escuela_

2° Disponer que la Dirección General de Arquitectura practique un estudio completo de las obras a fin de fijar y transmitir a la Comision que hace el ofrecimiento, los términos definitivos en que el Consejo podrá formalizar el respectivo contrato_

El Vocal doctor Ramos vota en contra de la precedente resolución consecuente con sus opiniones vertidas en éste y en otros casos similares._

Sección Territorios

11.935-M/911. Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por don Nicanor Sueldo, presentada por don José Morales, acordándosele a éste en carácter

Morales. Aceptación denuncia bienes vacantes.

de denunciante un porcentaje del 17% de los fondos que por razón de su denuncia ingresen al Tesoro Escolar.—

15.997 J. Jarodi.—Aceptación denuncia de bienes vacantes.— Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por don Toribio Villegas formulada por don Enrique J. Jarodi, fijándosele al mismo un porcentaje del 17% de los fondos que por ese concepto ingresen al Tesoro Escolar.—

2778 M. —Misiones. Ubicación directora en disponibilidad. Ubicar en la escuela n. 16 de Corpus (Misiones) a la directora en disponibilidad, de la extinguida escuela de Puente Nacional, Srta Amalia Ghiglione, en reemplazo de la Srá María U. de Dutto que pasa a otro destino.—

9304 C/908 Chaco.— Cesión gratuita de local para escuela de— Aceptar— agradeciéndolo especialmente— el ofrecimiento que hace la Compañía de Tierras, Maderas y Ferro-carriles La Forestal Limitáda, por el que pone a disposi

ción del Consejo un edificio que ha construido expresamente para la escuela de Colonia Basail (Chaco), que, según el plano y referencias que acompaña, se compone de cuatro aulas de ento 6 x 5 construidas de ladrillos y con techo de hierro galvanizado, reservándose el derecho de hacer más tarde la donación en forma, y solicitar de la citada Compañía quiera apresurar en lo posible la donación prometida. — Colonia Basail. —

Sección Capital.

Hacer constar que la traslación del maestro de la escuela nº 17 del C. E. 13º Sr. Miguel A. Ruiz, acordada con fecha 23 del actual, debe considerarse hecha para la nº 4 del Distrito 18º en lugar de la nº 4 del C. E. 13º como por error de copia se consignó. — Consejo 13: Rectificación pase de maestro escuela 17.

7462 6/9/19. — Aprobar la suspensión impuesta por el C. — Consejo 6: Suspen-

sión maestro escuela 1.-

Escolar 6º al maestro de la escuela Nº 1 del mismo don Julio Machado por las constancias que arrojan las actuaciones y hasta que el H. Consejo resuelva en definitiva el asunto.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinticinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Curtarandi

Buenos Aires, mayo 3 de 1920.

Habiéndose terminado éste libro de Actas, se comienza la sesión Nº 31 celebrada el 3 de mayo, en el libro de Actas Nº 4. Sobre raspado: mayo 3 - Vale.

Adolfo de Curtarandi